



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-011/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO EN CONCEPTO DE CANON CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL IPS Y LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD Y MOBILIARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO SEGURO Y EFECTIVO DEL ÁREA DE TELESALUD.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 0441/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de marzo de 2026, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 057/2026, de fecha 17 de marzo de 2026, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la adquisición de equipos, elementos de conectividad y mobiliarios para el funcionamiento seguro y efectivo del área de Telesalud, en el marco de la Resolución C.A. N° 092-028/2025, de fecha 10 de diciembre de 2025 "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO "PROPUESTA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD A DISTANCIA, ÁREA DE TELESALUD EN LA GERENCIA DE SALUD", QUE FUNCIONARÁ EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO, UBICADO EN EL ENTREPISO DEL EDIFICIO DE BOQUERÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, la Gerencia de Salud, mencionó que la provisión solicitada se fundamenta en la necesidad de innovar la asistencia a los asegurados del IPS ya que la atención de salud virtual con comunicación sincrónica y asincrónica contribuye a mejorar la atención disminuyendo los tiempos de espera o traslados innecesarios;

Que, obra en los antecedentes del informe de la Dirección Operativa de Contrataciones, que indicó que no existe llamado en curso para la adquisición de los equipos, elementos de conectividad y mobiliarios solicitados. Confirma además que los equipos cuentan con servicio técnico en el mercado local que garantiza la adecuada atención técnica ante eventuales requerimientos y remite listado de elementos para conectividad y características o de los equipos necesarios;

Que, así mismo se tiene a la vista los siguientes presupuestos presentados como referencia por las siguientes empresas: ITCS, SANRI, PUNTUAL CONSTRUCTORA S.A., ICSA S.A., de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-011/2026

los cuales a modo de asegurar la eficiencia del gasto institucional se sugiere adquirir el de menor costo y que cumple estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas;

Que, además se encuentra vigente el Reglamento de Utilización de Canon aprobado por Resolución C.A. N° 082-025/2025, que sustenta la adquisición por esta vía, amparado en el Dictamen DDIJ/DDC/N° 566/2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, donde se comprueba que dichos actos no colisionan con la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ya que si bien están excluidas de acuerdo a lo manifestado en el Art 14°, se encuentran sometidas a condiciones específicas y encarga a los titulares de entidades a la aplicación de criterios que garanticen las mejores condiciones conforme a los principios señalados en el Art. 4° de la misma, considerando principios rectores como economía, eficacia eficiencia e imparcialidad y buena fe primando el interés general probidad y ética;

Que, atendiendo la exposición de motivos y saldos disponibles en concepto de Canon por Convenios de Cooperación con Universidades en el marco de la realización de pasantías asistenciales en los establecimientos de salud del IPS, la Dirección de Gestión Médica, de la Gerencia de Salud, de acuerdo a los costos obrantes en antecedentes a modo de asegurar la eficiencia del gasto institucional se sugiere adquirir el de menor costo, previa evaluación y verificación para garantizar que se obtenga la mejor calidad y el mayor valor de productividad de los mismos, y eleva a consideración la aprobación del presupuesto de menor costo para utilización del Canon correspondiente a la UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA vigente a la fecha;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad en los términos de la Nota Interna GS/N° 057/2026, de fecha 17 de marzo de 2026, y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-011/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE

- 1°) Autorizar la utilización del fondo en concepto de canon correspondiente al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el IPS y la UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA para la adquisición de:

EMPRESA: SANRI

Descripción del equipo	CANT	SITUACION	UNITARIO	TOTAL	OBS
Beelink SER5 MAX	12	COMPRA POR CANON	5.597.625	67.171.500	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Samsung LS22D300GA	12	COMPRA POR CANON	553.933	6.647.196	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
NUC - Beelink SER5 MAX	12	COMPRA POR CANON	5.597.625	67.171.500	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Auricular USB - Logitech H390	24	COMPRA POR CANON	247.619	5.942.856	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Sillas con respaldadero	30	COMPRA POR CANON	1.093.061	32.791.830	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Webcam USB - Logitech	24	COMPRA POR CANON	197.768	4.746.432	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
UPS 2000VA- APS	24	COMPRA POR CANON	1.162.500	27.900.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
PANTALLA VIEWSONIC 65" JFP6550 TOUCH	2	COMPRA POR CANON	14.190.000	28.380.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
CABLE U/UTP 4 PARES CAT 6 LSZH AZUL - PRYSMIAN	1	COMPRA POR CANON	1.542.333	1.542.333	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Placa de red con conector rj45 hembra	10	COMPRA POR CANON	31.422	314.220	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
CANAL PARA CABLE 27x30MM EN TIRA DE 2 METROS	10	COMPRA POR CANON	34.300	343.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACCESORIO DE CANALETA PORTA BASTIDOR EXTRA CHATO	30	COMPRA POR CANON	22.556	676.680	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
TOMA UNIVERSAL DOBLE C/ TIERRA + SOPORTE BLANCA	20	COMPRA POR CANON	46.667	933.340	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
CABLE MULTIF 4,00 MM² 750V ROJO - ROLLO	1	COMPRA POR CANON	539.887	539.887	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
CABLE MULTIF ATOXICO 4,00 MM² 750V NEGRO - ROLLO - N	1	COMPRA POR CANON	536.667	536.667	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
CABLE MULTIF 4,00 MM² 750V VERDE AMARILLO - ROLLO	1	COMPRA POR CANON	532.389	532.389	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
TARUGO N208 (BLISTERx25 UN)	1	COMPRA POR CANON	7.420	7.420	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
TORNILLO (BLISTERx20 UN)	1	COMPRA POR CANON	6.400	6.400	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
TOTAL				246.183.650	

EMPRESA: PUNTUAL CONSTRUCTURA S.A

Descripción	CANT	SITUACION	UNITARIO	TOTAL	OBS
Escritorio de 1,40 x 0,60 con bandeja deslizable con gomas metálicas fijas a la estructura de los módulos tres cajones laterales	12	COMPRA POR CANON	2.651.000	31.812.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Silla Ergonómica rodante, con regulación de altura horizontal y vertical, tapizado en tela, casco de asiento y respaldo en PVC negro	12	COMPRA POR CANON	3.192.000	38.304.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Mamparas de placas de roca yeso ciega, pared simple con aislación acústica, con bastidor metálico construido en seco, esp. 10 cm. - Acceso principal e interiores	80,4	COMPRA POR CANON	392.000	31.516.800	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puerta ciega de una hoja (0,80 x 2,10 cm) en placa multilaminada, con visor vidrio fijo, tipo corrediza con acceso a box herrajes y cerraduras	12	COMPRA POR CANON	2.400.000	28.800.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puerta de una hoja (1,00 x 2,10 cm) en blindaje esp 10mm. Esmaltado, abertura tipo corrediza con herrajes y cerraduras, según plano - Acceso principal	1	COMPRA POR CANON	7.938.000	7.938.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Mazada de granito natural pulido, color verde ubatuba de 2 cm de esp. Con zócalo y faldón. Medidas 2,00 x 0,60m, Incluye 1 6 bache de acero inoxidable, conilla Picc Alto 1/2" Cromada, accesorios de desagüe, cañerías de agua potable y desagüe cloacal	1	COMPRA POR CANON	6.830.000	6.830.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
Instalación Eléctrica incluye caja de 2 y 3 modulos cableado, panel 20x20 de 18w, puntos, toma simple toma schuko, puntos de luz.	1	COMPRA POR CANON	13.500.000	13.500.000	CUMPLE, MEJOR PRECIO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
TOTAL				158.700.800	
TOTAL GENERAL				404.884.450	

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANJÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-011/2026

- 2°) Encomendar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica, para el cumplimiento del artículo precedente y a realizar el registro y control de los procedimientos de rigor.-----
- 3°) Establecer el plazo de 05 (cinco) días hábiles para que los responsables de la Gerencia de Salud, una vez recepcionados los equipos y muebles solicitados correspondientes al área, procedan al registro patrimonial de los bienes dentro del Inventario Institucional respectivo, de acuerdo a las normativas institucionales vigentes.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**